

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



P24

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "ACCOUNTER & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

QUE OTORGA : YOLANDA PADILLA HEREDIA - Gerente y
Representante Legal de la Compañía
ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.

CUANTÍA : INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JWL
Escritura Nº 001273

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Enero del dos mil seis, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora YOLANDA PADILLA HEREDIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.", conforme se desprende del nombramiento que adjunto como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de esta civil casada, con su domicilio en esta Ciudad de Quito y se encuentra capacitada para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe ; y, me pide que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal es como sigue : **SEÑOR NOTARIO** : En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una que conste la



COPIA 16ª
No 03244 de flujos con fecha 31 de marzo del 2006, se aprueba la reforma de estatutos de la compañía Accounter & Asociados S.A. Quito 4 de abril del 2006. El Notario



Nº TRAMITE: 94923-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 92202
26/12/18 05 23

ampliación del objeto social de la Compañía y reforma de Estatutos de la Compañía "ACCOUNTER & ASOCIADOS Sociedad Anónima", contenida en los siguientes términos : **PRIMERA.- COMPARECIENTE :** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora YOLANDA PADILLA HEREDIA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "ACCOUNTER & ASOCIADOS Sociedad Anónima" conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES :** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de mayo del año dos mil uno, ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, se constituyó la Compañía "ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A." la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el diez de enero del dos mil dos.- UNO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el treinta y uno de octubre del dos mil cinco, acordó realizar la Ampliación del objeto social de la Compañía y la respectiva reforma de los estatutos, que por efectos de la ampliación acordada al "Artículo Segundo", conforme texto consta en el acta de Junta General indicada.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS :** Con los antecedentes antes mencionados la señora Gerente General de la Compañía, para los fines legales pertinentes, con la debida autorización de la Junta General, para los fines de ley y con las solemnidades del caso declara : 1).- Que se amplía el objeto social de la compañía para que la Compañía pueda actuar como perito y realizar peritajes; actuar como evaluador y realizar avalúos, realizar inventarios y en general participar en licitaciones, concursos de precios, concursos de ofertas y más actos relacionados con sector público como con el sector privado. Y para que la



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

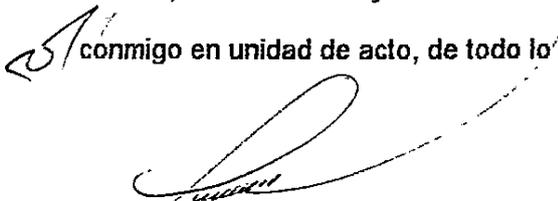
QUITO - ECUADOR



Administración.- DOS.- Por lo antes expuesto y aprobado, la Junta General en forma unánime aprueban que se reforme el texto del artículo segundo de los Estatutos sociales de la Compañía, el mismo que será el siguiente : " *El principal objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad comercial de venta de servicios contables, para cuyo efecto desarrollará toda clase de actos y contratos relacionados con la materia. También prestará servicios asesoría tributaria ; auditoría interna y externa, servicios de computación, asistencia técnica y legal. Igualmente podrá adquirir activos y acciones en otras compañías comerciales o civiles de cualquier clase. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá asociarse con otras empresas afines, así como intervenir en licitaciones, concesiones, y en general celebrar toda clase de actos y contratos conexos a su objeto social. A su vez la compañía podrá actuar como perito y realizar peritajes ; actuar como evaluador y realizar avalúos, realizar inventarios y en general participar en licitaciones, concursos de precios, concursos de ofertas y más relacionados tanto con sector público como con el sector privado. La Compañía podrá importar y exportar bienes y servicios relacionados a su objeto social. También podrá actuar como Agente de Administración*".- Las accionistas de la Compañía por unanimidad aprueban el texto referido, así como la modificación del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, al tiempo que autorizan a la señora Gerente General y Representante Legal de la Compañía señora Yolanda Padilla Heredia, para que con amplias y suficientes facultades realice las gestiones pertinentes para perfeccionar la modificación de Estatutos sociales aprobada.- La cuantía es indeterminada. Se sentará razón al margen de la escritura original de constitución. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Vásquez López, con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, y que queda elevada a escritura pública con

Nº 0010260

todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso, y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y se ratifica en todas sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



YOLANDA PADILLA HEREDIA

Gerente General y Representante Legal de

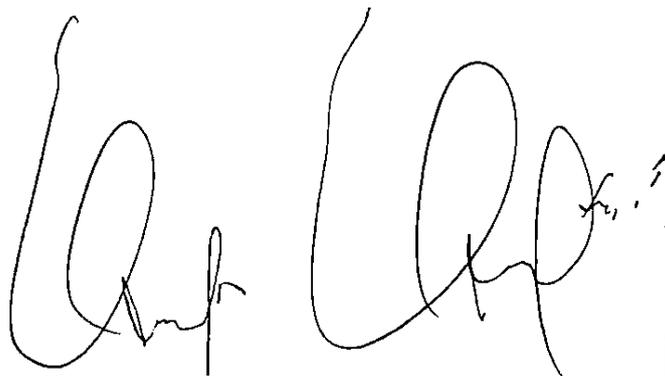
"ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A."

C.C.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "ACOUNTER & ASOCIADOS S.A." CELEBRADA EL DIA 31 DE
OCTUBRE DEL 2005

En la ciudad de Quito, el día de hoy 31 de octubre de 2005, a las 10h00, en las oficinas principales de la Compañía ubicada en la calle Juan González E 35-26, Edificio Vizcaya II, se reúnen las accionistas señora YOLANDA JOSEFINA PADILLA HEREDIA, propietaria de 22.890 acciones de un dólar cada una, y la señora ELVIA INES PADILLA HEREDIA, propietaria de 7.630 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las accionistas antes nombradas representan el ciento por ciento del capital social y de las acciones de la compañía "ACOUNTER & ASOCIADOS Sociedad Anónima" en tal virtud las accionistas al tenor de lo estipulado en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías por encontrándose representado el ciento por ciento del capital social y de las acciones de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día :

UNO : Ampliación del objeto social de la Compañía

DOS : Reforma de Estatutos .

Dirige la Junta General la señora Presidenta de la Empresa Elvia Inés Padilla, y actúa como Secretaria la señora Yolanda Padilla Heredia. La Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario y encontrándose representada la totalidad del capital social y de las accionistas, la Presidencia dispone tratar el primer punto relacionado a la Ampliación del objeto social. Con los antecedentes mencionados la señora Gerente General de la Compañía, para los fines legales pertinentes, con la debida autorización de la Junta General, para los fines de Ley y con las solemnidades del caso manifiesta que se han presentado nuevas oportunidades de prestar servicios adicionales para la Compañía, por lo que mociona se reforme el Artículo Segundo de los Estatutos, ampliación que debe hacérsela en la parte final del artículo segundo de los estatutos, por lo que se deberá aumentar la expresión : *"También podrá actuar como Agente de Administración"*, por lo que el texto de ampliación del objeto social de la Compañía dirá : UNO.- "A su vez la Compañía podrá actuar como perito y realizar peritajes; actuar como evaluador y realizar avalúos, realizar inventarios y en general participar en licitaciones, concursos de precios, concursos de ofertas y más actos relacionados con sector público como con el sector privado. La Compañía podrá importar y exportar bienes y servicios relacionados a su objeto social. También podrá actuar como Agente de Administración".- DOS.- Por lo antes expuesto y aprobado, la Junta General en forma unánime aprueban que se reforme el texto del artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que será el siguiente : *"El principal objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad comercial de venta de servicios contables, para cuyo efecto desarrollará toda clase de actos y contratos relacionados con la materia. También prestará servicios de Asesoría Tributaria, Auditoría interna y externa, servicios de computación, asistencia técnica y legal. Igualmente podrá adquirir activos y acciones en otras Compañías comerciales o civiles de cualquier clase. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá asociarse con otras empresas afines, así como intervenir en licitaciones, concesiones y en*



general celebrar toda clase de actos y contratos conexos a su objeto social. A su vez la Compañía podrá actuar como perito y realizar peritajes, actuar como evaluador y realizar avalúos, realizar inventarios y en general participar en concursos de precios, concursos de ofertas y más relacionados, tanto con el sector público como con el sector privado. La Compañía podrá importar y exportar bienes y servicios relacionados a su objeto social. También podrá actuar como Agente de Administración". Las accionistas de la Compañía por unanimidad aprueban el texto referido, así como la modificación de artículo Segundo de los estatutos sociales, al tiempo que autorizan a la señora Gerente General y Representante Legal de la Compañía Señora Yolanda Padilla Heredia, para que con amplias y suficientes facultades realice las gestiones pertinentes para perfeccionar la modificación de Estatutos sociales aprobada. La señora Presidenta de la Junta dispone un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta, luego se reinstala la sesión. Se dispone que se dé lectura al texto completo del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin reformas, por lo tanto, al no haber otro punto del día que tratar, se levanta la sesión a las 11H10, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades mencionadas, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria de la Junta.



ELVIA INES PADILLA HEREDIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



YOLANDA J. PADILLA HEREDIA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 21 de enero del 2002

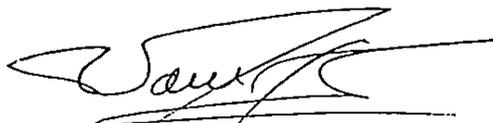
Señora
YOLANDA JOSEFINA PADILLA HEREDIA
 Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**ACCOUNTER & ASOCIADOS Sociedad Anónima**" reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

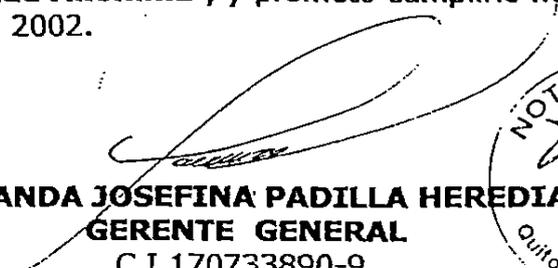
Le corresponderá a Ud. ejercer las atribuciones establecidas en el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales, ejercerá la Representación legal de la Compañía y gozará de todas las facultades que le confiera la Ley.

Atentamente,



DR. JORGE VASQUEZ LOPEZ
 SECRETARIO AD-HOC
 C.I. 040041296-1

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "**ACCOUNTER & ASOCIADOS Sociedad Anonima**", y prometo cumplirlo fiel y legalmente. Quito, a 21 de enero del 2002.

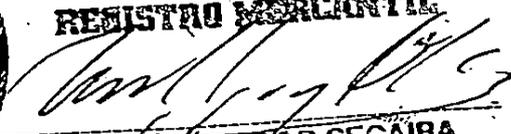

YOLANDA JOSEFINA PADILLA HEREDIA
 GERENTE GENERAL
 C.I.170733890-9



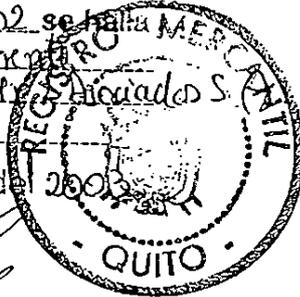
Fecha de constitución de la Compañía:
 17 de Mayo de 2001, ante la Notaria
 Trigésima Sexta, Dra. Ximena Borja de
 Navas. Fecha de inscripción en el
 Registro Mercantil 10 de Enero del 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el N° 674 del Registro
 de Nombres Tomo 133
 Quito, a 29 ENE 2002

**REGISTRO MERCANTIL**


 Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA

Con fecha 29 de Enero del 2002 se hizo el
INSCRITO el nombramiento de Registrador
General otorgado por Acciunt. & Asociados S.
a favor de Yolanda Padilla
Quito a 3 de Abril del 2003



[Handwritten signature]

DR. HECTOR SAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

[Small handwritten mark]



NOTARIA VI.GESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de uno fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a 28 JUN 2004

[Handwritten signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Se otorgó ante el Doctor **Gonzalo Román Chacón** Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo en fe de ello confiero en cinco fojas útiles esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ACCOUNTER & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA"**, otorgado por **YOLANDA PADILLA HEREDIA**, Gerente y Representante Legal de la compañía **ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.**, y a petición de **Consuelo Berenice Albornoz Arcentales**; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete.



Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000074419



20181701016003253

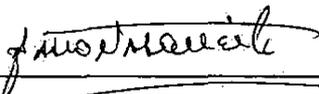
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701016003253

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA, SEXTA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACCOUNTER & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBORNOZ ARCENTALES CONSUELO BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721070280
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YOLANDA PADILLA HERERIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	00000000000

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

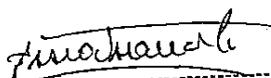


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACCOUNTER & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada el veinticuatro de Enero del dos mil seis, por la señora: **YOLANDA PADILLA HEREDIA**, Gerente y Representante Legal de la Compañía Accounter & Asociados S.A., celebrado ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; al margen de la escritura se encuentra tomada la siguiente "RAZÓN: Mediante Resolución No. 06. Q.I.J 1149, emitida por el Dr. Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha 31 de marzo del 2006, SE APRUEBA la reforma de Estatutos de la presente escritura. Quito 4 de abril del 2006.- F) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón".-Quito a veintiocho de Noviembre del dos mil dieciocho.




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000074420



20181701016003254

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016003254

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZON AL MARGEN QUE YA ESTA TOMADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06QIJ 1149 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBORNOZ ARCENTALES CONSUELO BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721070280

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACCOUNTER &ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006736

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ACCOUNTER & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada ante la Dra. Ximena Borja de Navas, quien estuvo en funciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece; el diecisiete (17) de Mayo del año dos mil uno (2001), por MARIA EDELINA PADILLA HEREDIA Y ELVIA INES PADILLA HEREDIA, se encuentra tomada la siguiente razón: "RAZÓN: Tomo nota de la resolución N° 06.Q.IJ. de fecha 31 de marzo del 2006, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Quito, que APRUEBA la Ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la CIA. AACOUNTER & ASOCIADOS S.A.- Quito, 06 de abril del 2006. F) DR. RAMIRO DAVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Ximena Borja de Navas, por el Consejo Nacional de la Judicatura, mediante memorando 523/DDP/06 de fecha 31 de Marzo de 2006." y siento la presente razón.- Quito, a tres (03) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
FACTURA No. 000101993

2018	17	01	36	0	00952
------	----	----	----	---	-------





Factura: 001-002-000101993



20181701036000952

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000952

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ACOUNTER &ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715022321
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ACOUNTER &ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001273

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1143

OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.155 de 30 de marzo del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el Registro Oficial N° 488 de 23 de diciembre del 2004.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

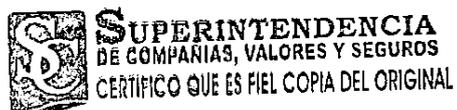
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31/03/06

OT

Dr. Oscar Terán Terán

ed
MEG/ACP
EXP.92202
Tram.3083



Quito, a

28 NOV 2018

Alfonso V. de Guzman
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85110



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707338909	PADILLA HEREDIA YOLANDA JOSEFINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /24/01/2006
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: 06.Q.IJ.1149 ANTE EL INTENDENTE JURÍDICO CON FECHA 31/03/2006..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 121 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

